



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVILIZACIÓN
06 JUL 2021
Recibido... 11:16
n.º... 44291

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y en el marco de la Resolución 74/244 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declaró al 2021 como el Año Internacional de las Frutas y Verduras (AIFV), realice campañas, talleres y demás acciones tendientes a:

- a)- sensibilizar sobre la importancia del consumo de frutas y verduras para la nutrición humana, la seguridad alimentaria y la salud de la población;
- b)- promover dietas saludables mediante el aumento de la producción y consumo sostenibles; y,
- c)- la incorporación de dichos alimentos en toda asistencia alimentaria que se efectúe desde el Estado Provincial.

Sergio Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 (IYFV), declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 74/244 tiene como objetivo sensibilizar, atraer la atención de las políticas y compartir las buenas prácticas en relación al consumo de frutas y verduras y sus beneficios nutricionales y para la salud; y a cómo el consumo de éstos alimentos contribuye a la promoción de dietas y estilos de vida diversificados, equilibrados y saludables, y la reducción de su pérdida y desperdicio.

Las frutas y verduras son buenas fuentes de fibra dietética, vitaminas y minerales, así como sustancias fitoquímicas beneficiosas. La FAO (agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomiendan un consumo de al menos 400 gramos de frutas y hortalizas al día (aproximadamente 5 porciones), para prevenir enfermedades crónicas como: el cáncer, la diabetes, las enfermedades cardíacas y la obesidad, así como para contrarrestar las carencias de vitaminas y minerales.

La reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos mejora la seguridad alimentaria y la nutrición, reduce las emisiones de gases de efecto invernadero, disminuye la presión sobre los recursos hídricos y de la tierra y, puede incrementar la productividad y el crecimiento económico.

La monotonía y ausencia de frutas y verduras en las dietas de muchos consumidores en países con economías en vías de desarrollo, han impactado negativamente en la calidad y esperanza de vida de la población; la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que, tan solo en 2017, 3,9 millones de muertes a nivel mundial se atribuyeron o relacionaron



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

directamente con la falta de consumo de frutas y verduras en cantidades suficientes.

Si bien los hábitos alimenticios son un hecho complejo y multicausal, el reto para garantizar el consumo diario mínimo recomendado por la OMS de 400 g -o cinco porciones- en la población de regiones como América Latina, requiere de un esfuerzo en conjunto para el desarrollo de políticas públicas alineadas a este propósito, así como la constante labor del sector privado y todos los miembros de la cadena de valor.

La FAO también ha destacado el potencial de desarrollo social y crecimiento económico que tiene la cadena de valor del sector de frutas y verduras. Teniendo en cuenta que el 80% de los alimentos agrícolas provienen de pequeños agricultores, la producción de frutas y hortalizas se convierte en una gran oportunidad para fomentar la economía de comunidades en zonas como América Latina y el Caribe.

Desarrollar las capacidades de los pequeños productores y promover su ingreso directo a nuevos mercados, son tareas que se han implementado desde diversos frentes públicos y privados para lograr un sector agrícola incluyente, y así reducir el grado de incertidumbre que muchas comunidades enfrentan en su actividad diaria, además de mejorar la calidad de vida de muchos pequeños agricultores.

En nuestro país, el consumo diario de alimentos saludables es significativamente menor en los grupos de niveles educativos bajos y en los de menores ingresos. También se observa que al comparar poblaciones según su edad el patrón alimentario de niños, niñas y adolescentes es significativamente menos saludable que el de los adultos. Los datos indican que es muy baja la proporción de estudiantes que reciben la provisión diaria, por parte de las escuelas, de alimentos recomendados como frutas y lácteos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante ello, proponemos que el Ejecutivo Provincial tome un rol activo en el tema, a través de campañas, talleres y demás acciones que tiendan a sensibilizar sobre la importancia del consumo de frutas y verduras para la nutrición humana, la seguridad alimentaria y la salud de la población; que promuevan dietas saludables mediante el aumento de la producción y consumo sostenibles y la incorporación de dichos alimentos en toda asistencia alimentaria que se efectúe desde el Estado provincial, siendo éstas en comedores escolares, merenderos comunitarios y en ayudas que se otorguen a la población vulnerable de nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile
Diputado Provincial